

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 27 de enero de 2020, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expedientes: 11-56-19-P (2019-55-248) y 11-57-19-P (2019-55-249).

Interesado: Vogg Café-Terraza y Copas, S.L. (CIF-B72189152).

Acto notificado: Requerimiento del Sv. de Legislación de la SGT para que se acredite la representación de (DNI 32020723-P) respecto a Vogg Café-Terraza y Copas, S.L. (CIF-B72189152), en relación con la interposición de dos recursos de alzada (2019-55-248 y 2019-55-249). De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5, apartados 3 y 4, y 115, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación. De acuerdo con lo previsto en los artículos 5, apartado 6, y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no acreditar dicha representación se le tendrá por desistido de sus peticiones, dictándose las correspondientes resoluciones.

Sevilla, 27 de enero de 2020.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»